

ACTA DE FALLO

para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SSS-LPN-006-2024

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las trece horas del día 25 de marzo de 2024, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la contratación de **“Servicio de embalaje, carga, descarga, transporte y entrega personalizada de pieza por pieza de medicamento, material de curación, artículos y mobiliario para unidades médicas de los servicios de salud de Sinaloa”** de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 fracción IX de la convocatoria, el acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

“...SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SSS-LPN-006-2024

FALLO

- De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Licitación, en el punto 4, Sub Inciso 4.1. Documentación legal y de identificación, numerales 4.1.1. al 4.1.13, se determina:*
 - El licitante **Servicios Dinámicos JJC, S. de R.L. de C.V., Cumple** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.*
- Con fecha 25 de marzo de 2024, se recibió Dictamen Técnico de la proposición firmado por el Lic. José Rafael Romo Briseño, Jefe del Departamento Logístico, con fundamento en el artículo 18 fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VIII de las bases del Procedimiento de Licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Licitación, desprendiéndose lo siguiente:*



SSS-LPN-006-2024
ACTA DE FALLO



2.1 Servicios Dinámicos JJC, S, de R.L. DE C.V.- Cumple con las características técnicas solicitadas en las bases y anexos.

3. Una vez analizada la propuesta técnica de la empresa participante, en esta convocatoria a la Licitación, se analizan los precios unitarios de la propuesta económica, mismos que resultaron aceptables para la presente licitación.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de este Procedimiento de Licitación Pública, se adjudica como a continuación se señala:

SERVICIOS DINAMICOS JJC, S. DE R.L. DE C.V.

NÚM	ORIGEN	DESTINO	DISTANCIA (KM)	FRECUENCIA DE RUTAS POR 9 MESES		COSTO UNITARIO POR VIAJE DE CAMIÓN DOBLE RODADO 3.5 A 4.5 TONELADAS	IMPORTE	
				CANTIDAD DE VIAJES CAMIÓN DOBLE RODADO 3.5 A 4.5 TONELADAS			MÍNIMO	MÁXIMO
				MIN	MAX			
1	CENTRO LOGÍSTICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA (CULIACÁN)	RUTA 1: HOSPITALES INTEGRALES MOCORITO, BADIRAGUATO Y ANGOSTURA	376	6	14	\$ 16,747.00	\$ 100,482.00	\$ 234,458.00
2		RUTA 2: HOSPITALES GENERAL ELDORADO Y INTEGRAL DE PUEBLOS UNIDOS	247	6	13	\$ 11,435.00	\$ 68,610.00	\$ 148,655.00
3		RUTA 3: HOSPITAL INTEGRAL COSALA Y HOSPITAL GENERAL LA CRUZ	416	6	11	\$ 16,747.00	\$ 100,482.00	\$ 184,217.00
4		RUTA 4: HOSPITALES INTEGRALES CONCORDIA Y SAN IGNACIO	608	6	13	\$ 23,042.00	\$ 138,252.00	\$ 299,546.00
5		RUTA 5: HOSPITALES INTEGRALES CHOIX, S. DE LEYVA Y VALLE DEL CARRIZO	910	8	11	\$ 24,948.00	\$ 199,584.00	\$ 274,428.00
6		RUTA 6: HOSPITALES GENERAL DE ESCUINAPA Y INTEGRAL EL ROSARIO	656	7	13	\$ 22,985.00	\$ 160,895.00	\$ 298,805.00
7		RUTA 7: HOSPITALES GENERALES DE GUAMUCHIL, GUASAVE Y LOS MOCHIS	500	6	11	\$ 18,942.00	\$ 113,652.00	\$ 208,362.00
8		RUTA 8: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGIA CULIACAN	15	6	14	\$ 10,050.00	\$ 60,300.00	\$ 140,700.00
9		HOSPITAL GENERAL DE BADIRAGUATO	160	6	11	\$ 10,050.00	\$ 60,300.00	\$ 110,550.00
10		HOSPITAL INTEGRAL DE MOCORITO	256	6	11	\$ 15,650.00	\$ 93,900.00	\$ 172,150.00
11		HOSPITAL INTEGRAL DE ANGOSTURA	272	6	11	\$ 15,650.00	\$ 93,900.00	\$ 172,150.00
12		HOSPITAL GENERAL EL DORADO	126	6	11	\$ 9,065.00	\$ 54,390.00	\$ 99,715.00
13		HOSPITAL INTEGRAL PUEBLOS UNIDOS	156	6	11	\$ 10,220.00	\$ 61,320.00	\$ 112,420.00
14		HOSPITAL INTEGRAL NAVOLATO	80	6	13	\$ 8,660.00	\$ 51,960.00	\$ 112,580.00
15		HOSPITAL INTEGRAL COSALA	344	6	11	\$ 13,250.00	\$ 79,500.00	\$ 145,750.00
16		HOSPITAL GENERAL LA CRUZ	270	6	11	\$ 15,420.00	\$ 92,520.00	\$ 169,620.00
17		HOSPITAL INTEGRAL CONCORDIA	534	6	11	\$ 19,920.00	\$ 119,520.00	\$ 219,120.00
18		HOSPITAL INTEGRAL SAN IGNACIO	418	5	11	\$ 17,094.00	\$ 85,470.00	\$ 188,034.00







SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NÚM	ORIGEN	DESTINO	DISTANCIA (KM)	FRECUENCIA DE RUTAS POR 9 MESES		COSTO UNITARIO POR VIAJE DE CAMIÓN DOBLE RODADO 3.5 A 4.5 TONELADAS	IMPORTE	
19		HOSPITAL INTEGRAL CHOIX	684	5	11	\$ 19,860.00	\$ 99,300.00	\$ 218,460.00
20		HOSPITAL INTEGRAL SINALOA DE LEYVA	372	5	11	\$ 17,094.00	\$ 85,470.00	\$ 188,034.00
21		HOSPITAL INTEGRAL EL ROSARIO	656	5	8	\$ 19,980.00	\$ 99,900.00	\$ 159,840.00
22		HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	646	5	8	\$ 21,360.00	\$ 106,800.00	\$ 170,880.00
23		HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	227	5	8	\$ 11,430.00	\$ 57,150.00	\$ 91,440.00
24		HOSPITAL GENERAL GUASAVE	316	5	14	\$ 15,420.00	\$ 77,100.00	\$ 215,880.00
25		HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS	460	5	14	\$ 16,630.00	\$ 83,150.00	\$ 232,820.00
26		HOSPITAL GENERAL MAZATLAN	460	8	14	\$ 17,200.00	\$ 137,600.00	\$ 240,800.00
27		HOSPITAL GENERAL CULIACÁN	15	8	14	\$ 8,890.00	\$ 71,120.00	\$ 124,460.00
28		HOSPITAL DE LA MUJER	15	8	14	\$ 8,890.00	\$ 71,120.00	\$ 124,460.00
29		HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	15	6	18	\$ 8,890.00	\$ 53,340.00	\$ 160,020.00
30		INSITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGIA	15	5	14	\$ 8,890.00	\$ 44,450.00	\$ 124,460.00
31		HOSPITAL INTEGRAL VALLE DEL CARRIZO	464	5	11	\$ 17,640.00	\$ 88,200.00	\$ 194,040.00
SUBTOTAL							\$ 2,809,737.00	\$ 5,536,854.00
IVA							\$ 449,557.92	\$ 885,896.64
TOTAL							\$ 3,259,294.92	\$ 6,422,750.64

NÚM	ORIGEN	DESTINO	DISTANCIA (KM)	FRECUENCIA DE RUTAS POR 9 MESES		COSTO UNITARIO POR VIAJE DE CAMIÓN TORTON 10 A 12 TONELADAS	IMPORTE	
				CANTIDAD DE VIAJES CAMIÓN TORTON 10 A 12 TONELADAS			MÍNIMO	MÁXIMO
				MIN	MAX			
32	CENTRO LOGÍSTICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA (CULIACÁN)	RUTA 7: HOSPITALES GENERALES DE GUAMUCHIL, GUASAVE Y LOS MOCHIS	500	4	8	\$ 21,367.00	\$ 85,468.00	\$ 170,936.00
33		RUTA 8: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGIA CULIACAN	15	4	8	\$ 10,280.00	\$ 41,120.00	\$ 82,240.00
34		HOSPITAL GENERAL GUASAVE	316	4	8	\$ 17,671.00	\$ 70,684.00	\$ 141,368.00
35		HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS	460	5	8	\$ 18,075.00	\$ 90,375.00	\$ 144,600.00
36		HOSPITAL GENERAL MAZATLAN	460	4	8	\$ 18,942.00	\$ 75,768.00	\$ 151,536.00
37		HOSPITAL GENERAL CULIACAN	15	5	8	\$ 10,280.00	\$ 51,400.00	\$ 82,240.00
38		HOSPITAL DE LA MUJER	15	4	8	\$ 10,280.00	\$ 41,120.00	\$ 82,240.00
39		HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	15	4	8	\$ 10,280.00	\$ 41,120.00	\$ 82,240.00
SUBTOTAL:							\$ 497,055.00	\$ 937,400.00
IVA:							\$ 79,528.80	\$ 149,984.00
TOTAL:							\$ 576,583.80	\$ 1,087,384.00

SSS-LPN-006-2024
ACTA DE FALLO



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO. - *Una vez notificado el Fallo, el licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales a firmar el contrato respectivo a más tardar a las 12:00 horas del día 01 de abril de 2024, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.*

TERCERO. - *De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:*

I. Para el cumplimiento del Contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 13:15 horas del día 25 de marzo de 2024.

Esta acta tiene 05 (cinco) hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

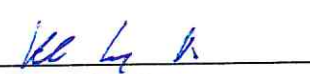
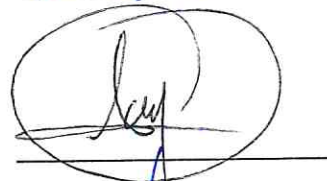
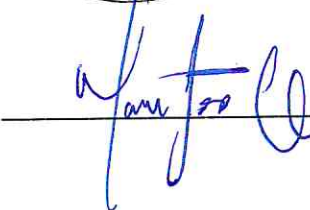


SSS-LPN-006-2024
ACTA DE FALLO




SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	_____
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales.	 _____
C. Guillermo Ochoa Meza	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad	 _____
C. María José Corrales Osuna	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación	 _____

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Vladimir Lenin Flores Ruiz	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	 _____
-------------------------------	--	--

----- FIN DEL ACTA -----

SSS-LPN-006-2024
ACTA DE FALLO

